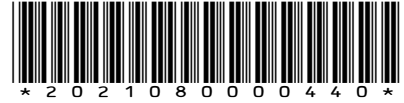




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(26/02/2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 202108000323 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ DENTRO DE LOS TRÁMITES DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACAS Nos. SGL-09001, TC9-08351, 500490, Y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES”

EL SECRETARIO DE MINAS del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008 y la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013 prorrogada mediante las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de abril de 2014, 210 del 15 de abril de 2015, 0229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017, 237 del 30 de abril de 2019, 833 del 26 de diciembre de 2019, 113 del 30 de marzo de 2020 y 624 del 29 de diciembre de 2020, de la Agencia Nacional de Minería, y

CONSIDERANDO QUE:

1. A través del Auto radicado con el No. **202108000323 del 17 de febrero de 2021**, el cual fue publicado en la página web de la Gobernación de Antioquia, se ordenó la celebración de la audiencia pública y de participación de terceros en el municipio de **ANZÁ** dentro de los trámites de las Propuestas de Contrato de Concesión Minera con placas Nos. **SGL-09001, TC9-08351, 500490** disponiéndose en el artículo primero y cuarto lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. *ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. SGL-09001, TC9-08351 y 500490, ubicadas en el municipio de ANZÁ del departamento de ANTIOQUIA.*

...

ARTÍCULO CUARTO. *Fecha y lugar de celebración de la audiencia. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **cinco (05) de marzo de 2021**, en la Casa de la Cultura del Municipio de Anzá, Antioquia, a las **10:30 a.m.***

Parágrafo 1. *Los asistentes a la Audiencia Pública deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.*



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(26/02/2021)

2. Por medio de la comunicación suscrita por el doctor JUAN GUILLERMO VALLE NOREÑA, Personero Municipal de Anzá y recibida en la Secretaria de Minas el día 24 de febrero de 2021, se pronuncia con relación a las presuntas irregularidades evidenciadas y que podría configurarse en una vulneración al derecho de participación ciudadana, con la indebida notificación de la pre-audiencia y audiencia pública de participación de terceros, indicando al respecto:

“Señor secretario de despacho, lo señalado en el auto del 17 de febrero de 2021 y la convocatoria debía haber realizado con tiempo, lo cual a la fecha no se cumplido ya que solo en el día de hoy de fijaran los avisos de convocatoria y no se ha publicado en medios masivos de comunicación, para que así la comunidad tenga la oportunidad de participar en un asunto de tanta importación en la vida de los ciudadanos del municipio de Anzá.

Es por lo anterior señor secretario de despacho que este funcionario del ministerio público en cumplimiento y ejercicio de la Función Preventiva, le solicita:

- *Que la pre audiencia y audiencia convocadas en forma irregular y tardía, se realicen en una nueva fecha para, así, garantizar los derechos de participación de la comunidad Anzariana.*

...”

3. El día 25 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión previa a la audiencia pública en las instalación del ente territorial, donde autoridades como el Alcalde y Personero Municipal, coincidieron en la necesidad de reprogramar la celebración de la audiencia pública, con el fin de lograr una mejor divulgación y convocatoria de la audiencia pública y propiciar encuentros con los Proponentes de Contrato de Concesión Minera para conocer sus solicitudes y lograr compromisos en aspectos de responsabilidad social y en los procesos de Formalización Minera en el Municipio.
4. La Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia desde el día 17 febrero de 2021, fecha en la cual se expidió el Auto de convocatoria, viene adelantando publicidad por medio de la página web de la Gobernación de Antioquia y sus redes sociales, sobre la celebración de la Audiencia Pública; igualmente la Alcaldía Municipal de Anzá, vienen adelantando desde el día sábado 20 de febrero de 2021, labores que permiten la divulgación del evento de participación ciudadana.
5. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Alcaldía y Personería Municipal de Anzá, la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia,



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(26/02/2021)

comparte la importancia de lograr acercamientos con los Proponentes de los Contrato de Concesión Minera, para lograr compromisos en temas como la responsabilidad social y procesos de Formalización Minera, antes de la celebración de la Audiencia Pública.

6. Igualmente ve la necesidad continuar con el proceso de publicidad del encuentro, fortaleciendo los mecanismos de divulgación de la Audiencia Pública de Participación de Terceros.
7. Por lo anterior, se ve la necesidad de reprogramar la Audiencia Pública y convocar previo a la celebración de la misma, a una mesa de formalización minera con el acompañamiento del Viceministerio de Minas y Energía y fortalecer los mecanismos de divulgación del encuentro.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo cuarto del **AUTO No. 2021080000323 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021**, en el entendido de **REPROGRMAR** la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **SGL-09001, TC9-08351 y 500490**, ubicadas en el municipio de **ANZÁ** del departamento de **ANTIOQUIA**, el cual quedara así:

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia.
Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **once (11) de marzo de 2021**, en la Casa de la Cultura del Municipio de Anzá, Antioquia, a las **10:30 a.m.**

Parágrafo 1. Los asistentes a la Audiencia Publica deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO Las demás disposiciones del **AUTO No. 2021080000323 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021**, continúan vigentes.



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(26/02/2021)

ARTÍCULO TERCERO. Notificación a la comunidad. Se ordena la publicación del presente Auto en la página Web y cartelera de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía Municipal de Anzá.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín el 26/02/2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Carlos Fernando Duque Gómez Profesional Universitario		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015